



# EXTERNAL THERAPY CENTER

(ETC)

COLEGIO MARYMOUNT



# ¿QUÉ ES ETC?

Es una iniciativa del Colegio Marymount que ofrece a la comunidad el alquiler de un espacio físico en el colegio para las terapias externas a las que son remitidas las estudiantes, en un horario conveniente para las familias.





# ¿POR QUÉ SURGE ESTA INICIATIVA?

Esta iniciativa se plantea con el fin de apoyar a los padres de alumnas que requieren terapias externas, en materia de horario y transporte. Con esta propuesta, entre 7:00am y 3:20pm la alumna alcanza a terminar su jornada escolar completa y las terapias que requiera, sin necesidad de invertir tiempo adicional en desplazamientos a consultorios particulares en las tardes.

# ¿ES ETC UN PROGRAMA POR EL CUAL LOS PADRES DE FAMILIA DEBEN HACER PAGOS ADICIONALES AL COLEGIO MARYMOUNT?

No. Los padres de familia acuerdan con las terapeutas la tarifa y realizan el pago a ellas directamente.



# ¿QUÉ TIPO DE TERAPIAS OFRECE ETC Y EN QUÉ HORARIO?

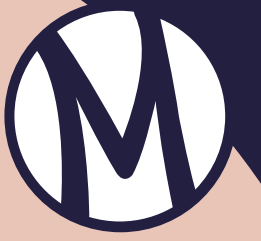
El Colegio ofrece espacios para realizar terapias en: fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, neuropsicología, fisioterapia y psicopedagogía.

Las terapias tendrán una duración de 45 minutos en horario 1 de 7:00am a 7:45am, o en horario 2 de 7:45am a 8:30am.

# ¿QUÉ HARÁN LAS ESTUDIANTES EN EL TURNO QUE NO TIENEN TERAPIA?

En el turno que no tienen asignada terapia (de 7:00am a 7:45am o de 7:45am a 8:30am), las alumnas de Preescolar estarán acompañadas por personal de la sección en el Bloque del Edificio El Roble.

Las alumnas de Primaria y Bachillerato podrán asistir a las demás actividades del Programa Marymount4U: Centro de Conocimiento, Coliseo Abierto, Multisport, actividades citadas por algún profesor o sesiones de PAR.



# ¿LAS TERAPEUTAS DE ETC SON LAS TERAPEUTAS DEL COLEGIO?

No. ETC es un servicio de terapias externas, motivo por el cual no son realizadas por miembros del equipo Marymount. Es importante resaltar que el External Therapy Center no incide en la forma como se implementa el programa de seguimiento individual y del aprendizaje durante el horario escolar, que está a cargo de nuestra fonoaudióloga y nuestra terapeuta ocupacional.

Las terapeutas de ETC podrán ser terapeutas que los padres conocen o las terapeutas que hacen parte actualmente del programa. A continuación presentamos las terapeutas con las cuales el colegio ha trabajado:

## **Terapeutas:**

- 1** Claudia Marcela Ruiz Aponte  
*Fonoaudiología*  
3158744807  
cruizaponte@gmail.com
- 2** Daysi Rocio Moreno Meneses  
*Terapia Ocupacional*  
3013249855  
daysidew@gmail.com
- 3** Lorena Quiñonez  
*Fisioterapia*  
3133539331  
stefany200614@hotmail.com

# ¿QUÉ PROCESO DEBEN SEGUIR LOS PADRES DE FAMILIA INTERESADOS?

- 1 Surge necesidad de apoyo terapéutico.  
↓
- 2 La familia manifiesta interés en desarrollar los apoyos a través del servicio de ETC enviando un mensaje de Phidias al Director de Sección con copia a Secretaria de Sección.  
↓
- 3 El Director de Sección comparte el documento de “Declaración para el Uso Adecuado de Espacios Escolares”.  
↓
- 4 Los padres toman la decisión sobre con quién realizarán el proceso, basados en terapeutas que conocen y las compartidas por el colegio.  
↓



- 5 Los padres contactan a las terapeutas para exponer el caso y preguntar sobre intensidad semanal, franja horaria (7:00am o 7:45am), costo, forma de pago y política de cancelación.  
↓
- 6 Los padres diligencian el documento de “Declaración para el Uso Adecuado de Espacios Escolares” que incluye el nombre de la profesional escogida y la aceptación de los términos del servicio.  
↓
- 7 Si la terapeuta escogida está inscrita en ETC puede agendar citas de manera inmediata.  
↓
- 8 Si la terapeuta no hace parte de ETC, los padres deben verificar previamente con la profesional que se encuentre cotizando al Sistema de Seguridad Social como independiente. Si es así, la profesional puede hacer parte del Programa ETC y se requerirá una semana para realizar el proceso de inducción.  
↓



**9** Los padres definen el medio de transporte para su hija: carro particular o uso de rutas de las 7:00am. En este último caso, deben realizar la inscripción por OnTrack en los horarios establecidos para la franja Marymount4U. Si la alumna está inscrita en transporte, no deberá cancelar ningún costo adicional. Si no está inscrita, podrá solicitar cupo con el proveedor de transporte haciendo el pago correspondiente.



**10** La terapeuta reservará el espacio y horario correspondiente según acuerdo con los padres de familia.



**11** Se agendarán los turnos según espacios disponibles.



**12** Inicia el proceso de apoyo terapéutico.



**13** Si durante el proceso, los padres deciden hacer un cambio de terapeuta por un profesional que no hace parte de ETC, se debe realizar el procedimiento indicado en el punto 8 que tiene duración de una semana. Una vez culmine esta fase de inducción, se podrá continuar con el apoyo terapéutico.





# ¿QUÉ COMPROMISOS ASUMEN LOS PADRES PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROCESO?

Durante el proceso de apoyo terapéutico, es responsabilidad de los padres:

- Conocer y cumplir la política de cancelaciones establecida por la terapeuta.
- Cancelar el pago a la terapeuta en las fechas estipuladas y según los valores establecidos directamente a ella.
- Si harán uso de las rutas de las 7:00am, inscribirse en OnTrack siguiendo las indicaciones que rigen las rutas de las 7:00am.
- Cumplir con el horario y paradero establecido.
- En caso que la estudiante llegue tarde en carro a la sesión, esta terminará a la hora inicialmente prevista. En caso que la estudiante llegue tarde en ruta a la sesión, esta terminará una vez se completen los 45 minutos acordados, a pesar de haber llegado tarde.



# ¿QUÉ PROCESO DEBEN SEGUIR LOS PADRES PARA HACER USO DE LAS RUTAS DE LAS 7:00AM?

- 1 Ingresar a Phidias – Archivos Institucionales – Rutas 7:00am y escoger la ruta a abordar.



- 2 Elegir el paradero en el cual tomará dicha ruta.



- 3 Tramitar el permiso por OnTrack con suficiente tiempo de anterioridad.

**EXTERNAL  
THERAPY  
CENTER  
(ETC)**